En Terreno Cerrillos
Municipalidad

001135

**DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2026**

**NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA**

Cerrillos, 14 JUL 2026

**V I S T O S:**

El Mermorándum Alcaldicio Nº100/01/2026; el Acta de notificación N°100/025/2026; el Decreto Exento N°202/0597/2026; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta N°01/2026 de fecha 23 de abril de 2026; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. El Decreto Exento N°202/0597/2026, de fecha 24 de de abril, que llamó a Concurso Público para proveer los 27 cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta N°01 de fecha 23 de abril 2026.

3. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición.

4. La publicación en el periódico "Las Últimas Noticias", efectuada el día martes 28 de abril de 2026, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

5. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta de fecha 01 de julio de 2026.

6. La Notificación N°100/025/2026 correspondiente al postulante seleccionado.

7. El Memorándum Nº100/01/2026 de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo Administrativo, Grado 14°, vacante de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por el Sr. Alcalde, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

Cerrillos
Municipalidad

001135

**DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2026**

**D E C R E T O:**

1. Nómbrase a contar del día 09 de julio de 2026, en calidad de titular al cargo Administrativo Grado 14° de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don (ña) **MACARENA ANDREA GARCÍA SALGADO**, cédula de identidad N° [redacted] por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. Don (ña) **MACARENA ANDREA GARCÍA SALGADO**, cumplirá sus funciones en la Dirección de Inspecciones y Fiscalización Municipal de esta Corporación Edilicia, como inspector y conductor.

3. Dejese establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloria General de la República a través del Decreto Alcaldicio Nº 201/1538/2024.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

**JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ**
**Alcalde**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**JYD/CGO/CUCh/JBB/CGS/imd**

- Distribución:
- Contraloria General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal